

Estampillas pagadas Blt. N° 3985
F 13/VIII/43
Municipal
\$ 6.00

Formulario No. 5

1149-e - 50

Permiso de Edificación No.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

230-25

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 14 de Agosto de 1943

Vence 14 de Febrero de 1944. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de linea N° 488

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 50 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación; concedase permiso a Don Herminia Ibañez de Caro, para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de diámetro 6,20 mts. de altura, de clase G.º de edificación, en la calle Maipú N° 20.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Herminia Ibañez de Caro domicilio Maipú N° 20

» » Arquitecto Hernan Vega Pz.º domicilio
» » matr. N° patente N°
» » Constructor Miller y Aninat, domicilio
» » matr. N° patente N°

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4143 1º-75,3
Dimensiones del terreno 830m2. mts. 2. superficie edificada 2º-83,64 158,95 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. -----
- 4.º » de agua potable. -----
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º pisos dos copias.-
- 6.º » de fachadas dos copias.-
- 7.º Secciones verticales techumbre, pilares etc. dos copias.-
- 8.º Planos de detalles -----
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica -----
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -----
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia No hay.-
- 13.º Presupuesto de tallado dos copias.- asciende a la suma de \$168.000.- Ciento sesenta y ocho mil pesos/-
- 14.º Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declará copocer y además las siguientes instrucciones especiales.

| | |
|---|-----------|
| Derechos edificación Blt. N° 3985 | \$ 252.- |
| id inspección id | 300.- |
| 2º adic. edificación id | 504.- |
| Ley 6423 id | 250.- |
| Libreta de Control id | 10.- |
| Estampillas Municipales id | 17.- |
| 13/VIII/43. id | \$1.333.- |

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 50, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Timbre

